



27 de



Día de la Lucha contra el

Febrero

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

en el Ámbito Laboral



El Ministerio de Relaciones Exteriores se suma a la lucha contra el hostigamiento sexual en todas sus formas y viene realizando una campaña promoviendo que se denuncie cualquier caso que pudiese existir al interior de nuestra institución.

Hoy, 27 de febrero, "Día de la Lucha contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral", el Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma su compromiso para erradicar todo tipo de hostigamiento sexual de nuestra institución.

El hostigamiento sexual es una manifestación de discriminación de género y una forma específica de violencia, especialmente contra las mujeres, que afecta su dignidad como personas, manifestándose a través de distintas conductas consideradas cotidianas, no deseadas y ofensivas que no son toleradas en nuestra institución.

Por eso, el Ministerio de Relaciones Exteriores se suma a la lucha contra el hostigamiento sexual en todas sus formas y viene realizando, durante el presente mes, una campaña promoviendo que se denuncie cualquier caso que pudiese existir al interior de nuestra institución. Para ello, contamos con la Directiva N° 014-2017 ORH/RE "Prevención y atención de denuncias por hostigamiento sexual", aprobada en diciembre del año pasado.

La Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores es consciente de los graves efectos que estas prácticas reprochables ocasionan en las víctimas, en sus familiares y en las instituciones, por lo que no tolerará ese tipo de comportamientos y dispondrá todas las acciones que sean necesarias en la lucha contra el hostigamiento sexual.

#IgualdadPerú